



Unidad Administrativa
GESTION Y RECAUDACION TRIBUTARIA

Resolución:	10728
Fecha:	13/10/2017

Vista la necesidad de proceder a la incoación del expediente número 1/2017 de generación de créditos en el presupuesto del Servicio Provincial de Gestión y Recaudación, por importe de 850 €.

Considerando lo dispuesto en el art. 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y arts. 43 a 45 del RD. 500/1990, y art. 12 de las Bases de Ejecución del Presupuesto para el ejercicio 2014.

Considerando que los ingresos no tienen naturaleza tributaria, y vista la Resolución número 1103, de 25 de septiembre de 2017, mediante la que se aprueba el expediente número 12/2017 tramitado por la Diputación Provincial de Jaén, de generación de créditos por ingresos, € y el Proyecto de Gasto 2017/OA.37, aprobado por Resolución número 2561, de fecha 11/10/2017, corresponde una aportación a este Organismo, en concepto de “Aportación al objeto de atender las indemnizaciones del personal en acciones formativas”, de 850,00, y existiendo una evidente correlación del gasto a generar con igual finalidad e importe,

RESUELVO:

Primero: Aprobar el expediente 1/2017 de generación de créditos por ingreso en el presupuesto del Servicio Provincial de Gestión y Recaudación, realizándose en los estados de ingresos y gastos, la siguiente modificación:

Estado de ingresos

Aplicación	Descripción	Importe
000.40001	Aportación Diputación Plan de Formación	850,00 €
Total		850,00 €

Estado de gastos

Aplicación	Descripción	Importe
380.9320.23120	Locomoción del personal no directivo	538,31 €
380.9320.23300	Otras indemnizaciones	311,69 €
Total		850,00 €

Segundo: Aprobar la creación del Proyecto de gasto2017/O.A.1 denominado “Plan de Formación Continua”, el cual quedará configurado para el año 2017, de la siguiente forma:

Gastos			Ingresos		
	Denominación	Importe		Denominación	Importe
380.9320.23120	Locomoción del personal no directivo	538,31	000.40001	Aportación Diputación Plan de Formación	850,00
380.9320.23300	Otras indemnizaciones	311,69			
	TOTAL	850,00		TOTAL	850,00

FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	13/10/2017 11:33:19
FIRMADO POR	Rafael Illana González - EL GERENTE DEL SPGR	FECHA Y HORA	13/10/2017 10:26:50
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	tP9ytiVWliycy0/nCAOUPg==	RS000YES
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		

